



Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

Sesión número 29, celebrada el jueves, 10 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-002988. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la política de contratación pública, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-000460. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la valoración sobre los contratos de emergencia, urgencia y excepcionales, en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001395. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la valoración de la consejería sobre los contratos de emergencias realizados en los ejercicios 2018 y 2019, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001482. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de evaluar el cumplimiento de la Instrucción 1/2021 de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-002109. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la política de contratación pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-002213. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la política de contratación pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-001003. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre los contratos de emergencia, urgencias y excepcionales, en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001404. Pregunta oral relativa al tratamiento fiscal en el IRPF de las familias monomarentales, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002217. Pregunta oral relativa a la evolución de los ingresos que percibe Andalucía del Estado, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002221. Pregunta oral relativa a la financiación autonómica, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002222. Pregunta oral relativa a las inversiones del Estado en Andalucía, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002408. Pregunta oral relativa a la encuesta de condiciones de vida en Andalucía, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002467. Pregunta oral relativa a los agravios a las arcas públicas andaluzas por el caso Avals II, formulada por Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002469. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit de los próximos ejercicios presupuestarios, formulada por Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002542. Pregunta oral relativa a los incentivos para la inversión empresarial, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, once minutos del día diez de octubre de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002988, 12-24/APC-000460, 12-23/APC-001395, 12-23/APC-001482, 12-23/APC-002109, 12-23/APC-002213 y 12-24/APC-001003. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la política de contratación pública y los contratos de emergencia, urgencia y excepcionales de la Junta de Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001404. Pregunta oral relativa al tratamiento fiscal en el IRPF de las familias monomarentales (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-24/POC-002217. Pregunta oral relativa a la evolución de los ingresos que percibe Andalucía del Estado (pág. 33).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-24/POC-002221. Pregunta oral relativa a la financiación autonómica (pág. 7).

Retirada del orden del día.

12-24/POC-002222. Pregunta oral relativa a las inversiones del Estado en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-24/POC-002408. Pregunta oral relativa a la encuesta de condiciones de vida en Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-24/POC-002467. Pregunta oral relativa a los agravios a las arcas públicas andaluzas por el caso Avaes II (pág. 42).

Intervienen:

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-24/POC-002469. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit de los próximos ejercicios presupuestarios (pág. 45).

Intervienen:

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-24/POC-002542. Pregunta oral relativa a los incentivos para la inversión empresarial (pág. 7).

Retirada del orden del día.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuatro minutos del día diez de octubre de dos mil veinticuatro.

12-23/APC-002988, 12-24/APC-000460, 12-23/APC-001395, 12-23/APC-001482, 12-23/APC-002109, 12-23/APC-002213 y 12-24/APC-001003. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la política de contratación pública y los contratos de emergencia, urgencia y excepcionales de la Junta de Andalucía

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos, bienvenidos y bienvenidas a esta comisión. Esta es la última comisión normal del año, ya a partir del mes de noviembre tenemos todas las de presupuesto, que son un montón de comisiones extraordinarias. Así que, bueno, en esta comisión la Mesa ha establecido un orden del día, que lo sabéis todos, que es una comparecencia con los tiempos de siempre. Y luego hay ocho preguntas específicas, con los tiempos también de siempre, de dos minutos y medio a tres minutos, aproximadamente.

No sé si hay alguna cuestión de algunas preguntas que se retiren o no, o más adelante. ¿Hay algunas preguntas que se van a retirar o algo?, ¿sí?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, señor presidente.

Vamos a retirar las preguntas del Grupo Popular, en aras a actualizarlas, solicitando que se queden en el inventario mientras tanto, ¿vale?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Cuáles son?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Todas.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Ah, todas?

Vale, vale. Bueno, pues entonces, si tenéis que ordenar los papeles o algo, tenéis que...

[Intervención no registrada.]

El señor VENZAL CONTRERAS

—Perdone un segundo, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿24?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Se refiere a la referida a los presupuestos del Estado.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, vale, Inversiones del Estado en Andalucía, ¿no? Esa, la 24 se queda, vale.

Entonces, ¿se elimina?, ¿cuál se elimina? Grupo Partido Socialista, Grupo Partido Socialista, Grupo Popular, esta se quita. ¿La 23 se elimina?

[Intervención no registrada.]

Y la 28, efectivamente, ¿no? Por tanto, quedan seis preguntas.

Muy bien. Bueno, si les parece, comenzamos la comisión con el primer punto del orden del día, el debate agrupado de las iniciativas relativas a informar sobre la política de contratación pública de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra la señora consejera por un tiempo de veinte minutos.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. En primer lugar, y antes de exponerles mis consideraciones sobre el asunto por el que me piden comparecer hoy en esta comisión, quiero dejar constancia y aclararles que, sobre esta misma materia, ya he comparecido en el Parlamento de Andalucía, previamente, en dos ocasiones. La primera fue el día 12 de abril del pasado año, la segunda en comisión ordinaria, también el mes de abril del año 2023. Y créanme si les digo que poco más que en aquellas dos intervenciones les puedo añadir.

Poco recorrido tiene el asunto en términos de gestión administrativa y de control por parte de esta consejería, más allá de que, en todo caso, desde la consejería que dirijo, hemos trabajado, como siempre, en la mejora continua desde nuestras competencias, que luego les reseñaré.

Señorías, su grupo es parlamentario, vuelven a solicitar que informe respecto de estos asuntos y, como no podía ser de otra manera, vuelvo a dar cuenta a sus solicitudes.

¿Qué hemos hecho desde el Gobierno? Voy a centrar gran parte de esta comparecencia en el asunto inicial que agrupa estas comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios sobre la política de contratación de la Junta de Andalucía.

Conscientes de la importancia que tiene la contratación pública, desde el punto de vista económico y estratégico, el Gobierno andaluz apostó en una actuación y una medida sin precedentes por reforzar la coordinación, la transparencia y mejorar la gestión de la misma mediante la creación, a través del Decreto ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso de la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se creaba así un centro directivo, en el seno de la consejería con competencias y en materia de Hacienda, de la Dirección General de Contratación. A estas se le atribuían, además de aquellas competencias que en la materia venía ejerciendo la Dirección General de Patrimonio, otras como son la promoción de la compra pública estratégica, la coordinación en materia de encargos a medios propios personificados o el impulso de la contratación con fondos europeos.

Por lo tanto, actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a través de esa Dirección General de Contratación, le corresponden las competencias en materia de políticas estratégicas de contratación pública, y en esa línea trabajamos, diseñando nuevas políticas que impulsen la eficiencia y la eficacia en el gasto.

Así lo anterior, desde ese momento, la Dirección General de Contratación, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 9 del Decreto 135/2022, por el que se establece la estructura orgánica de la consejería, ha venido desarrollando las siguientes actuaciones en relación con la coordinación y ordenación de los procedimientos de contratación pública en Andalucía.

Primero, en el ámbito de la contratación financiada con fondos europeos, hemos creado la Oficina Técnica de Coordinación de la Contratación con Fondos Europeos como una unidad administrativa técnica especializada en materia de contratación con dependencia orgánica y funcional de la Dirección General de Contratación, con el objeto de proporcionar orientaciones de carácter general para el desarrollo de las funciones de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación, y para reforzar los mecanismos de prevención, detección y corrección del fraude, la Dirección General de Contratación ha dictado diferentes instrucciones que mejoran la coordinación y la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación para los contratos con fondos europeos. A fin de aclarar las especialidades que suponen la aplicación del plan de recuperación en los procedimientos de contratación pública, se han dictado diferentes instrucciones con el objeto de recoger los nuevos requerimientos del Ministerio de Hacienda.

En segundo lugar, en el ámbito de la normalización documental, la Dirección General de Contratación ha elevado a la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía la actualización de todos los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares —28 modelos de pliego—, con el fin de homogenizar la manera de actuar de los distintos órganos gestores, y en tanto que son un elemento imprescindible en la gestión de la contratación, que aporta seguridad jurídica, agilizan y simplifican la tramitación. También hemos elaborado un nuevo modelo único de documento administrativo de formalización electrónica del contrato, con el que agilizamos, simplificamos, homogeneiza-

mos las fases de normalización del contrato en los distintos órganos gestores. Precisamente por ese empeño de simplificar, hemos optado por un modelo de documento único, aplicable a cualquier contrato, independientemente de su objeto, ya sea obra, servicio o suministro, del procedimiento de adjudicación y de la fuente de financiación.

A fin de coordinar el adecuado cumplimiento del requerimiento de la programación anual de contratación establecida en el artículo 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como de normalizar el tipo de datos a publicar y la disposición y formato de éste, la Dirección General elaboró una plantilla modelo con los datos relacionados con la programación de la contratación anual que se han de publicar por los entes del sector público para su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

También hemos digitalizado los procesos de contratación que mejoran la coordinación de los diferentes órganos gestores, lo que está permitiendo reducir tiempos, un mayor aprovechamiento de los recursos humanos, mejorar la eficiencia, mayor flexibilidad y mejorar las comunicaciones. Por ello, la Dirección General trabaja permanentemente con la Agencia Digital de Andalucía en el desarrollo de la Estrategia Integral Corporativa de Contratación Electrónica, lo ha culminado en la implementación de lo que hemos convenido en llamar Sistema Integral de Contratación Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, el SiREC, con un doble objetivo, mejorar el funcionamiento interno de esta Administración en este ámbito, coordinación y mejorar también los canales de relación de la Junta de Andalucía con las empresas y los ciudadanos. Entre otras funciones, el sistema permite la preparación y presentación de ofertas por parte de los operadores económicos de manera telemática, la apertura electrónica de los sobres por los órganos de asistencia, así como la gestión de comunicaciones y notificaciones electrónicas en los procedimientos de licitación.

Hemos implantado un nuevo sistema que da soporte al registro de contratos de la Junta, el cual está plenamente integrado con la plataforma de contratación, lo que simplifica la inscripción de los contratos en el registro y permite un incremento cuantitativo y cualitativo de los datos que se contienen en él, lo que garantiza que la información que figura en el registro de contrato sea veraz, exacta y completa, y que esté alineada con la publicada en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía. Recuerden que en 2018 esto no era así.

Este nuevo sistema garantiza la publicidad automática del expediente y todos los extremos que en el mismo han de consignarse en el Portal de Contratación, desde el momento en que se produce la inscripción en el Registro de contratos. Se han desplegado múltiples validaciones e integraciones de los sistemas de información que componen la Estrategia Electrónica de Contratación Pública Andaluza, lo que permite mejorar la exactitud de la información inscrita en el Registro de Contratos y, por tanto, de la publicada en la Plataforma de Contratación, en la que se alojan los perfiles de contratantes. Ello minimiza significativamente los errores derivados de la intervención humana.

En estos momentos, hay acceso digital a la información de contratación a través del Portal de Contratación, integrado en el Portal Junta de Andalucía, nodo central de la información y punto de encuentro virtual entre todos los que intervienen en los procedimientos de contratación pública: operadores económicos, gestores de la contratación y ciudadanos.

En la actualidad, señorías, el mismo permite la tramitación electrónica del 95% del tipo de procedimientos usados por la Administración andaluza. Estos sistemas que les he descrito nos permiten tener una visión de conjunto de la actividad contractual. Constituye el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública andaluza, que facilita la comunicación al Registro de Contratos del Sector Público por medios electrónicos de la información prevista por la Ley de Contratos del Sector Público, así como a la Cámara de Cuentas y a otros actores.

Señorías, las mejoras implantadas por este Gobierno nos permiten una mayor calidad de información. Aplicando el principio de dato único, minimizamos el error humano y, al mismo tiempo, cumplimos con la Ley de Contratos del Sector Público, siendo más transparentes frente a los ciudadanos. Hasta aquí la política de este Gobierno en materia de contratación pública.

También me solicitan una nueva y reiterada valoración de la Instrucción 1/2021 sobre la contratación de emergencia. Este Gobierno ha extremado las cautelas y la coordinación en la contratación, y viene implementando un sistema de mejora en los controles sobre la gestión de fondos públicos, con la finalidad de garantizar el uso adecuado de la contratación de emergencia, que merme los principios de libertad de acceso, de publicidad, de transparencia, de no discriminación, de integridad, de concurrencia en la contratación pública, así como procurar una eficiente utilización de dichos fondos. A través de esta instrucción, se indicaban medidas adicionales orientadas a aumentar las garantías, los controles y la publicidad. Es decir, una instrucción para mejorar en la medida de lo posible la contratación de emergencia.

En concreto, señorías, se destacaba el carácter excepcional y residual de la contratación de emergencia, se insistía en la necesaria justificación de los expedientes, de las razones excepcionales que obligan a acudir a dicha vía, se ordenaba la necesidad de la inscripción del contrato de emergencia en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía y, por supuesto, se recordaba la necesidad de dar publicidad de los contratos de emergencia, en todo caso, en el perfil del contratante del órgano de contratación, utilizando el tipo de procedimiento de adjudicación «contratación directa». A día de hoy, podemos afirmar que está dando resultados.

Desde su puesta en marcha, se ha constatado una mejora en la documentación que acompaña a los expedientes y, desde entonces, prácticamente la totalidad de los expedientes se acompañan con una memoria adicional extra. En cualquier caso, la Dirección General de Contratación no ostenta competencia alguna para, ya sea *ex ante* o *a posteriori*, controlar, supervisar, auditar o analizar la regularidad de esos expedientes de contratación adjudicados por otros órganos de contratación de la Junta de Andalucía. Eso, en todo caso, señorías, corresponde, en el ámbito interno y *a posteriori*, a la Intervención General de la Junta de Andalucía o, de manera externa, a la Cámara de Cuentas, como recoge el informe de fiscalización de la contratación de la Junta de Andalucía 10/2020.

La Administración de la Junta de Andalucía ha sido absolutamente transparente con la contratación de emergencia desde el inicio de la pandemia. Los contratos han sido publicados en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, pudiendo buscarse en el localizador de licitaciones. La calidad de la información que se rinde, además, ha venido presentando una evolución cada vez más positiva, a medida que hemos venido advirtiendo áreas de mejora. La dación de cuentas al Consejo de Gobierno de todos los acuerdos de declaración de emergencia implica que toda la documentación justificativa haya

estado disponible para todos ustedes, además de por el Perfil del Contratante, por el perfil del Portal de Transparencia. Y a eso, señorías, permítanme que les diga que el proceder de esta consejería ha tenido, como consecuencia más importante, relevante y trascendente, el hecho de que la Administración de la Junta de Andalucía, por primera vez en muchos años, con pandemia o sin ella, ha revertido el volumen porcentual de contratos de emergencia y urgencia, llevándolo a los términos normales en los que se deben producir este tipo de contratos y para las situaciones en que está previsto legalmente en la legislación básica de contratos del sector público. Les doy un dato que corrobora esta afirmación: en 2018 se tramitaron 105 contratos de emergencia, en 2023 se formalizaron 55.

Señorías, en aras de mejorar la gestión de la contratación pública, en 2022, la Intervención General de la Junta de Andalucía estableció la guía de fiscalización de los expedientes de gasto derivados de la contratación administrativa. Como ven, desde esta consejería hemos puesto en marcha herramientas que refuerzan la garantía de transparencia, que implica que todo contrato que se inscriba en el Registro de Contratos de la Junta necesaria y obligatoriamente se publique en el Perfil del Contratante correspondiente. Máxima transparencia. También tienen a su disposición las memorias anuales que elabora la Comisión Consultiva de Contratación Pública, el máximo órgano colegiado consultivo de la Administración andaluza, donde pueden consultar las principales magnitudes de la contratación pública.

Por lo tanto, me gustaría destacar, igualmente, que a la vez que hemos implementado medidas de control interno, existen medidas de control externo, como es la Cámara de Cuentas, que en su labor de fiscalización del cumplimiento de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. La Administración de la Junta de Andalucía ha sido absolutamente transparente con la contratación de emergencia desde el principio de la pandemia, destacando, como ya les he dicho, que han sido publicados los contratos en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

El servicio —y entramos en los contratos de emergencia; algunas pinceladas— el Servicio Andaluz de Salud siempre ha obrado con informes jurídicos para el desarrollo de la modalidad de contratación de emergencia, mientras la alerta sanitaria y la necesidad de prestar asistencia a la ciudadanía así lo requería. Son las declaraciones de la consejera de Salud, la semana pasada, en el Pleno. Y les recuerdo que esos informes jurídicos no eran preceptivos. La transparencia se ha garantizado, porque se han ido publicando paulatinamente tanto las resoluciones del órgano de contratación como los contratos y adendas. Se han realizado las publicaciones en el Portal de Transparencia, en el Portal del Contratante, con acceso público, sin restricción. Por lo tanto, toda la contratación y los expedientes consiguientes han sido sometidos al riguroso control de legalidad que se precisa en esos casos.

Y, bueno, si hablamos de los contratos menores, también lo dijo la señora consejera de Salud, que es rotundamente falso que se haya producido en fraude de ley la contratación de esos 458 millones de euros. Y, además, que no debemos olvidar, en todo caso, el contexto en el que se producen estas contrataciones. Estamos hablando de un momento de actuaciones realizadas durante una pandemia mundial, con una alerta declarada, una alerta sanitaria por la Organización Mundial de la Salud, desde marzo del 2020 a mayo de 2023. Desde luego, fueron meses muy complicados, de enorme incertidumbre, tanto desde el punto de vista epidemiológico como de la gestión de los recursos sanitarios humanos y materiales; un reto para los sistemas sanitarios de todo el mundo, que se enfrentaban a una

situación de emergencia ante un germen que provocaba una enfermedad desconocida hasta entonces. Por lo tanto, nuestro objetivo, como dijo la consejera de Salud, era salvar las vidas de los andaluces, de nuestros pacientes y garantizar la seguridad de nuestros profesionales; un objetivo a contrarreloj, donde no había tiempo alguno que perder, una solución urgente a una crisis excepcional, para la que no estábamos preparados.

El uso de la modalidad de emergencia en esos momentos, señorías, no era una opción; era una necesidad, porque, por encima de todo, prevalecía la necesidad imperiosa de la atención sanitaria a toda la población. Por lo tanto, señorías, la contratación de emergencia constituyó un mecanismo imprescindible, imprescindible que, por disposición legal, se pudieran adoptar de manera inmediata medidas de contingencia para paliar los efectos que estaba dejando la pandemia. De hecho, la contratación de emergencia se utilizó en todos, en todos los sistemas sanitarios del país, incluido el Ministerio de Sanidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, Cristina Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, consejera, señorías, buenos días.

Usted acaba de detallarnos en la primera parte de su intervención la creación de distintos órganos administrativos que se proyectan sobre la contratación dentro de su propia consejería. Y esto no nos parece criticable, ni lo vamos a criticar. Pero ¿qué ocurre si, en lugar de aplicar esos procedimientos debidos, aplican otros que exoneran de un mayor control y esa fiscalización interna se relaja en esa materia de publicidad, transparencia y libre concurrencia? Pues lo que ocurre es que usted tiene que comparecer aquí, en esta ocasión en comisión, para dar cuenta de nuevo de la contratación de emergencia o ese troceo de los contratos, esos contratos menores. Y no lo indicamos nosotros, que eso se le ha olvidado en su intervención. Lo indica la propia fiscalización de la Junta, la Intervención General, y la fiscalización externa a través de la Cámara de Cuentas.

Usted ha referido, justo al comienzo de su intervención, que efectivamente compareció en esta Cámara, en el Pleno de abril, también en comisión, y esta portavoz ya en ese momento, en una y otra ocasión, tuvo la oportunidad de afearle su política de contratación, no solamente en materia de fomento, sino también en el ámbito sanitario, por ejemplo, como muestra la que usted acaba de reseñar. Pero parece que esas noticias, que hemos tenido oportunidad de conocer a través de los medios digitales y los medios de prensa escrita, nos obligan a volver sobre lo mismo. Porque esas últimas publicaciones están relacionadas también con los contratos de emergencia y ese troceo de contratos, los contratos me-

nores, y eso nos pone en prevención al resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara y también a los andaluces. Porque una cosa es equivocarse, errar en la gestión, y otra es utilizar procedimientos, digamos, excepcionales como ordinarios y, además, hacerlo de una forma continuada.

Desde luego, después de lo vivido en el último pleno en esta Cámara, el Grupo Parlamentario de Vox no va a utilizar ese argumento partidista del «y tú más», que suelen utilizar entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Ahora, sin embargo, tenemos que exigirle, consejera, y decirles que son ustedes los que gobiernan y a ustedes les corresponde dar cuenta de su gestión en cuantas ocasiones sean requeridos para ello. Y lo que está claro, a tenor de ese proceso de fiscalización que le he mencionado previamente, es que unos y otros han faltado a la verdad. Y no lo decimos nosotros. Como le he referido previamente, lo dice la Intervención General respecto a los contratos de emergencia y los contratos menores, y el propio órgano de fiscalización externa a través de los informes del 2020, por cierto.

Por supuesto que durante el tiempo de la pandemia, las primeras olas de la pandemia, no había otra cosa más urgente que salvar vidas. Y se lo dice una persona que perdió a una hermana muy joven, muerta por covid. Pero usted, consejera, como responsable de la contratación y portavoz gubernamental, nos debe aclarar por qué lo manifestado en momentos posteriores —que es lo que nos ha dicho— a la propia pandemia, la consejera, la otrora consejera de Sanidad, la señora García, y el entonces portavoz del Gobierno de la Junta, el señor Pacheco, aseguraron, igual que usted hoy y en esta comisión, que se ha procedido con total transparencia, digamos, a un proceso de contratación de emergencia durante la pandemia y, sin embargo, esos informes, como le digo, internos y externos de fiscalización vienen asegurando lo contrario.

Porque ese muestreo aleatorio proveniente de la Intervención General decía, entre otras cosas, lo siguiente: que el 8,96% de los expedientes no estaban relacionados con la adopción de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por la covid; que el 32,34% de los expedientes la emergencia obedece a una necesidad que pudo ser previsible y no sobrevenida, por lo cual este órgano de contratación no podía utilizar ese procedimiento excepcional; que en el 68,66% de los expedientes no se cumplía ese plazo de publicidad en la adjudicación; que en el 76,62% de los expedientes no constaba la publicidad en el perfil del contratante respecto a la formalización de los contratos; que en el 87,06% de los expedientes no constaba ese documento acreditativo en el que el órgano de contratación estaba formalizando los contratos; que en el 93,03% no quedaba constancia de que la Administración haya comprobado ni la capacidad ni la solvencia del contratista; que en el 57,21% de los expedientes no se designaba el responsable del contrato; que en el 82,09% de los expedientes no constaba documentación acreditativa de haberse promovido la necesaria concurrencia.

Y es cierto que en junio del 2021 la propia Consejería de Hacienda, mediante la Dirección General de Contratación, emitía esa famosa instrucción de la que hemos hablado previamente en el plenario y que venía a reseñar que la utilización de esa contratación de emergencia era y es un procedimiento excepcional establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, y que en la evolución de la pandemia en años posteriores, el Consejo de Gobierno, a efectos de rendición de cuentas, debían enmarcarse los procedimientos de contratación en el cumplimiento efectivo de esa norma.

Luego el Consejo de Gobierno era conocedor de que se estaba abusando de forma impropia de esa contratación de emergencia. Y, aun así, continuó utilizando un procedimiento que es excepcional. Lo que indican los informes de la Intervención es que esas plataformas logísticas sanitarias, ahora centrales provinciales de compra, abusaron de este procedimiento. Aunque la propia Consejería de Hacienda y la Intervención le habían advertido que habían decaído esos decretos del estado de alarma y que dichas prácticas estaban fuera de lugar, no estaban amparadas, sin embargo, se siguió utilizando.

Y una de las claves de ese actuar administrativo no procedente, incluso pudiera ser fraudulento, del Gobierno de Moreno Bonilla, del que usted es portavoz, puede encontrarse también en un mecanismo que cada vez más se está extendiendo a áreas de control, que es el mecanismo de control financiero permanente y no de esa fiscalización previa. El último fue del 30 de julio del corriente.

Como usted sabe, consejera, resulta preocupante esa adjudicación sistemática y reiterada de contratos menores, ese troceo de los contratos, que puede encubrir un fraude de ley. Y hablamos de contratos, como usted sabe, por debajo de los 15.000 euros en suministro de servicios, de los 40.000 en obra. Y eso permite a las Administraciones públicas adjudicarlos sin ese concurso, sin esa publicidad. Y eso no está permitido, es un fraude de ley.

Y ya sabe, consejera, que algunos medios están asimilando incluso —y eso nos preocupa— este proceder con otro que era común en los años de gobierno socialista, de los que nos avergonzamos todos los andaluces, tipo ERE y tipo FAFPE. Con lo cual, consejera, usted tiene que comparecer en comisión, porque nos alerta no solamente a los grupos parlamentarios, y usted además es portavoz, no solamente es la cabeza visible en materia de contratación, también es responsable de la contratación dentro de su consejería, además es la consejera de Economía y Hacienda, y además es la portavoz del Gobierno de Moreno Bonilla, y nos debe dar cuenta de toda esta situación que está alertando a los grupos parlamentarios y a todos los andaluces.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Por el Parlamentario Socialista, Alicia Murillo, la señora diputada.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Buenos días.

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Usted ha empezado recordando que hace un año y medio, en el pleno del 12 de abril y en la posterior comisión, abordamos este tema. Y ha terminado ese primer párrafo, esa primera introducción que usted nos ha hecho, diciendo: «Poco más puedo decir». A mí esto me ha sonado a «no quiero hablar del tema, esto no es responsabilidad mía». Y, mire, sí es responsabilidad de esta consejería, porque esta

consejería tiene un programa, el 6.1.C., que entre sus objetivos tiene cuestiones muy definidas, como es el objetivo 2.2, coordinar, simplificar, homogeneizar los procedimientos de contratación pública; el 2.2.1, dictar normas y criterios interpretativos; o el 2.2.2, como es la evaluación de la contratación pública.

Por tanto, algo sí tiene usted que decir respecto a todo lo que está pasando. Y, grosso modo, usted conoce perfectamente el contexto actual, porque ha hecho referencia en su intervención. Podemos decir que bajo el Gobierno del señor Moreno Bonilla se han producido dos grandes bloques de contratación. Uno, el de emergencia, y otro, el de los contratos fraccionados. Y esos dos bloques ahora mismo están bajo sospecha. El primero, el de los 300 millones de euros en contratos de emergencia. Y el segundo, el importe es de 458 millones de euros. Ambas vías, lo que es emergencia y fraccionamiento, terminan conduciendo más o menos a la misma situación, que es facilitar el otorgamiento de los contratos, básicamente a dedo, sin transparencia, sin concurrencia y sin publicidad. Y así durante años. En total, 758 millones de euros bajo sospecha. ¿Se puede hacer un contrato de emergencia? Sí, pero justificando la urgencia y, sobre todo, cumpliendo la normativa vigente, que es precisamente lo que no ha ocurrido y lo que la Dirección General de Contratación debería haber controlado a través de su competencia para dictar criterios interpretativos.

Y sabe perfectamente, y ya se ha citado por parte de otro grupo parlamentario, que me estoy refiriendo al hecho de que su Gobierno siguió utilizando la contratación de emergencia después de que decajera el estado de alarma. Se lo recuerda, además, la Cámara de Cuentas en el informe de fiscalización de los contratos covid. Y no solo eso, es que la Cámara de Cuentas manifiesta en su informe que en el año 2021 —y estoy citando literal— «se han formalizado 2.159 contratos de emergencia por importe de 396 millones de euros. Y que esa cantidad se considera elevada y no resulta conciliable con la evolución dinámica y progresiva de la pandemia en dicho ejercicio». Eso lo dice la Cámara de Cuentas, no lo dice esta portavoz, aunque suscribo todas y cada una de las palabras.

Además, ese informe de la Cámara de Cuentas dice que en los distintos contratos de la muestra que han analizado se hacen afirmaciones respecto a cada uno de los contratos como a las siguientes. Dice la Cámara de Cuentas: «Con una adecuada planificación de la gestión contractual habría sido posible disponer de los equipos en agosto de 2020, sin necesidad de acudir a la contratación de emergencia». En otro contrato: «No queda acreditado que la tramitación de emergencia se limitase a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo». En otro: «El servicio contratado no guarda relación con las necesidades inmediatas derivadas de la situación sanitaria». En otro: «El objeto del contrato no guarda relación con la finalidad de hacer frente a la situación sanitaria causada por la covid». En otro: «El procedimiento seguido en la selección del contratista resulta inusual». Estamos hablando de un contrato, en este caso, de Agricultura. Dice: «Se ha invitado a concurrir a un total de 27 empresas del sector forestal. Entre las empresas que han accedido libremente a participar, 25, se ha celebrado un sorteo, quedando adjudicado cada lote a una empresa forestal distinta». En otro contrato: «La necesidad que se pretendía paliar ya era conocida y existía con anterioridad». Bueno, podría seguir citando muchísimos contratos.

Usted ha hablado del nuevo sistema que, según usted, garantiza la publicidad automática del expediente y ha dicho que ustedes han sido transparentes porque han ido publicando los contratos de emergencia. Lo que no ha dicho es lo que dice la Cámara de Cuentas en su informe, que es el tiem-

po medio que han tardado en publicar esos expedientes. Por ejemplo, el retraso en la publicidad de las adjudicaciones, el retraso medio es de 181 días. Hay expedientes con más de 200, bueno, aquí estoy viendo con más de 600 días y 700 en la publicación, de retraso. Es que lo he buscado, ahora mismo, cuando la he escuchado a usted. El retraso en la publicidad de la formalización de los contratos es de 105 días. En fin, todo esto no lo ha dicho. Publicar tarde es lo mismo, básicamente, que no darle publicidad al contrato.

Y ustedes, además, han puesto siempre como excusa la crisis sanitaria, pero es que aquí hay contratos de todo tipo. Y creo que, tras leerle las afirmaciones que ha hecho la Cámara de Cuentas, queda suficientemente acreditado que ustedes utilizaron la crisis sanitaria para hacer un uso abusivo, porque esta es la cuestión, un uso abusivo de un sistema de contratación que, al final, lo que permite, básicamente, es dar a dedo millones de euros. Un sistema que además se ha visto prolongado después con el método, vamos a llamar, del fraccionamiento.

Y, mire, los interventores avisaron. Y me dirá cómo el señor Juanma Moreno dijo en la pasada sesión de control que no es verdad. Pero sí, porque, miren, dice literalmente la intervención en sus informes: «No encuentra justificación alguna el acudir a la contratación de emergencia, motivando tal tramitación en la situación provocada por la covid. Se estaría utilizando el procedimiento de emergencia como algo distinto a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, limitando los principios de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación, integridad y concurrencia en la contratación pública, así como la eficiente utilización de fondos públicos». Esto lo dice la Intervención, no lo digo yo. Y esto es solamente la punta del iceberg.

Solo conocemos los informes de fiscalización del año 2020 y 2021, quedan por conocer los del año 2022 y 2023, durante los cuales ya sabemos que el Gobierno de Juanma Moreno siguió contratando por emergencia de forma irregular, sin pandemia, y basándose en una norma derogada. Y ustedes, además, no han querido investigar esto en sede parlamentaria. Mi grupo hizo una solicitud antes del verano, y ustedes, con su mayoría absoluta, votaron en contra. Pero ahora la situación es distinta. Ahora hay una investigación judicial abierta y es inentendible e injustificable que ustedes, que su Gobierno, no faciliten al Parlamento andaluz que investigue también esta situación para dirimir responsabilidades. Y, de entrada, lo que le pedimos es que comparta con los grupos políticos la información que remita al juzgado.

Y, para finalizar, lo más triste de todo esto es que ustedes han utilizado un servicio público, como es la sanidad, como excusa para hacer todo esto. Nosotros llevamos años denunciando el traspaso de fondos a la sanidad privada, y ustedes nos dicen una vez y otra vez que no es así, que no aumentan las transferencias a la sanidad privada. Pero no es verdad, y usted mejor que nadie lo sabe, porque es absolutamente conocedora de esa artimaña o triquiñuela contable que han hecho, cuando han sacado de asistencia sanitaria con medios ajenos las aplicaciones presupuestarias relacionadas con el transporte sanitario. Y cuando ustedes insisten en negar que desde que gobiernan han incrementado un 55% más, 248 millones de euros más este año las transferencias a la privada, cuando insisten en negar todos estos hechos solo hay una explicación, y es porque, no sé, algo pretenden ocultar, por lo menos es lo que a mí me hace pensar. Y esto es preocupante, mucho. Pero sobre todo es muy triste para

todas esas personas que se levantan por la mañana para hacer cola en su centro de salud, para ver si consiguen que las atienda su médico de atención primaria, y para ese millón de andaluces que están en las listas de espera. Unas listas de espera que, además, pese a que ustedes lo nieguen, desde que gobierna Juanma Moreno se han visto incrementadas en un 26%.

Por tanto, sí corresponde hablar de este tema en esta comisión, en sede parlamentaria, y yo espero que ustedes nos den toda la información y, además, que nos la den por escrito. Y todo lo que envíen al juzgado que también nos lo hagan llegar.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra su señoría, don Pablo Venzal, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Yo, señora consejera, concluyo de su intervención que no la han escuchado los señores parlamentarios intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra. No la han escuchado, porque usted ha dado claras y cumplidas explicaciones de sus competencias y todas las medidas que ha implementado de cara a la mejora en la eficiencia y en la eficacia del control financiero, en el marco de sus competencias.

Pero, claro, a mí me sorprende mucho que los políticos en esta Cámara —es verdad que está de moda— no lean o probablemente hablen de oído, por lo que se dice en prensa, con la más absoluta falta de rigor. Miren, el hecho de que algo aparezca en prensa no quiere decir que sea cierto. Y vamos por partes. No confundamos el que un partido, en el ejercicio de sus derechos de oposición, quiera judicializar la vida por sus intereses estratégicos, bien porque se le acumulen los problemas de carácter importante y que darán que hablar en el tiempo, o bien porque tenga congreso regional o lo que quieran, y pongan denuncias que no tienen ningún recorrido. Porque, miren, el hecho de que haya defectos de procedimiento en materia de contratación en unos informes de la Cámara de Cuentas no quiere decir que haya ningún tipo de ilícito penal.

Miren, de las cuestiones que el Tribunal Supremo dice cuando hablamos de denuncias en contratos administrativos es aquello que ustedes ponen muy de moda para defenderse con los problemas de la señora del señor presidente del Gobierno de España, lo de la investigación prospectiva. No he oído ni un solo contrato donde ustedes acusen de malversación, de prevaricación, de cohecho. Es simplemente decir que por unos informes de la Cámara de Cuentas, que dicho ya sea de paso, si se han molestado en leerlos y ven las alegaciones de las distintas unidades de gasto y las consejerías, pues, claro, te tienes que sorprender de lo que dicen a veces los auditores de la Cámara de Cuentas. Y pongo un ejemplo.

«Laboratorio de Salud Pública de Jaén. Contrato de emergencia. Cae una piedra enorme y derriba un muro de las instalaciones. Laboratorio que se dedica en plena pandemia al control, análisis, seguridad alimentaria», etcétera. De sobra sabe el señor presidente de lo que le hablo. «Informe de la Cámara

de Cuentas. Tenía que haber sido previsto. No podía haberse hecho por contrato de emergencia». Claro, no quiero seguir leyendo, no quiero seguir hablando de las alegaciones de las consejerías a lo que dice la Cámara de Cuentas.

Pero, dicho eso, claro, si entramos al fondo del asunto y analizamos la cuestión, este Gobierno, pese a que había un decreto del año 2011, es el que pone en marcha el SiREC, ese registro electrónico que integra las plataformas de contratación, que integra el registro y que hace que haya mucha más retroalimentación en los distintos campos de la contratación, y que sea un proceso todo electrónico. Eso hace que todo mejore, que haya mucha más transparencia y que todos tengamos datos precisos y concretos, y cuando digo todos, me refiero a los licitadores.

Además de eso, este Gobierno es el que hace todas las legislaciones en materia de oficina antifraude, que se les olvida. Este Gobierno es el que hace todas las legislaciones e instrucciones que ha hecho mención la señora consejera. Este Gobierno es el que hace toda la legislación en materia de interventores. Entonces, yo, sinceramente, me sorprende lo que dicen.

Dicen que hay defectos formales. Jamás había habido en los expedientes de emergencia las memorias que van a raíz de la exigencia de la instrucción. Las emergencias pueden existir con o sin covid, si no son imputables al órgano contratante y no eran previsibles, y son necesarias por interés general. Cosa bien distinta es que hubo un covid, que el ochenta y tantos por ciento obedecían al SAS, que el propio informe de la Cámara de Cuentas dice que en la mayoría de los casos —señorías, escuchen bien— solo había un único proveedor y que, además, se hizo por un interés que todos tenemos en mente.

Pero miren, yo no solo quiero hablar de eso, le voy a dar algunos datos que ustedes no sé si conocen. Gracias al Portal de Transparencia, portal que pone este equipo de Gobierno en marcha y que hace que funcione y que ustedes tengan entre el perfil del contratante, la plataforma y el Portal de Transparencia, toda la información que desean. Decía el otro día el señor Espadas que él había tenido que enterarse por el Portal de Transparencia; es que está todo ahí.

Por cierto, me encanta el señor Espadas; es un personaje único, yo creo que hay que estudiarlo. Sale y dice que le parecen los contratos de emergencia poco justificados. Y me encuentro en prensa que el señor Espadas adjudicaba contratos de jardinería por emergencia, cuando era alcalde. ¿Esto cómo se come? ¿Dónde está aquí la emergencia?, ¿cuál era...?, ¿para desbroces de jardines? En fin, sin comentarios.

Pero miren, para no perder el hilo conductor, si ustedes se van a los informes anuales del Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, verán quiénes eran unos y quiénes son otros. Y verán que todo este cuento de los contratos menores, todo este cuento de los contratos de emergencia, obedece a pura estrategia de un partido con problemas, y alguien le está comprando la idea.

Miren, si ustedes ven los contratos de obras, por ejemplo, los contratos de obras y comparan 2018 con 2023, verán un dato muy curioso, que frente a un partido socialista que contrataba un número similar de contratos de obras a lo que hace la Junta de Andalucía hoy —729 contratos en la Administración de la Junta de Andalucía por 1.039 que se hacen ahora, ahora unos pocos más—, antes se adjudicaban por esos mismos contratos 75 millones de euros, y ahora se adjudican 471. Es decir, los grandes contra-

tos de obra, las grandes..., porcentualmente que se hacen, se hacen a través del procedimiento abierto, y no ni por emergencia las licitaciones de contratos de obras.

Vamos, por ejemplo, a la Administración paralela. La Administración paralela, en tiempos del PSOE, hacía 2.237 contratos, eludiendo ciertos controles. La Junta de Andalucía hoy son 1.700, casi 800 menos. Frente a la Administración de la Junta, la Administración paralela. Y si lo vemos en términos porcentuales y económicos, no hay color. Con los suministros, nos pasa exactamente igual y con los servicios.

Voy concluyendo. Por tanto, señorías, yo les pediría un poco de rigor, yo les diría que me digan en qué caso qué funcionario ha hecho una resolución injusta; díganme en qué caso objetivamente es contraria al interés general o no está justificada. No se me queden en que se publicó tarde, no se me queden en que en la memoria llegó tarde. Seamos serios: la mejora es continua, los contratos de emergencia han disminuido exponencialmente. Son marginales ahora mismo en la Administración de la Junta de Andalucía, lo fueron en pandemia, como en todas las Administraciones. Y en mi segunda intervención les hablaré, no de la Cámara de Cuentas —con el debido respeto a la Cámara de Cuentas—, sino del Tribunal de Cuentas, y lo que dice de los informes de la Administración General del Estado.

Por tanto, con esto concluyo. Está bien que la prensa tenga que comprarle noticias al señor Espadas en defensa de los intereses del Gobierno de España, pero que no todos aquí compremos historias poco rigurosas.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a aclarar algunas cuestiones.

Mire, la Consejería de Hacienda solo es responsable de la contratación que realiza la consejería, y de la contratación centralizada, sin perjuicio, obviamente, de la coordinación que podemos plantear para las mejores prácticas. Pero se lo he dicho anteriormente en mi intervención: no tenemos competencia, ya sea antes o *a posteriori*, para controlar, supervisar, auditar o analizar la regularidad de esos expedientes de contratación adjudicados por otros órganos de contratación. Eso lo hará, en el ámbito interno, la Intervención y en el ámbito externo, la Cámara de Cuentas, por lo tanto...

Además, ustedes saben que la contratación de emergencia sigue vigente —en ley estatal no se ha derogado—, y que es el órgano gestor el responsable y el que decide si se utiliza ese instrumento. Y así lo hizo Salud, con base jurídica, publicado en Transparencia y para salvar vidas.

Mire, decía la señora representante del Partido Socialista, la señora Murillo, la Dirección General de Contratación tiene competencia de coordinación. Pero como le he dicho, el control es la Intervención y la Cámara de Cuentas. Y también hay que diferenciar entre el estado de alarma, que restituía o que restringía la libertad de movimiento, y la alerta sanitaria, que se extendió hasta marzo de 2023, que es cuando el Consejo de Ministros la da por finalizada.

Usted habla de que nosotros retrasamos la publicación en el Portal de Transparencia. Ustedes es que ni publicaban, ni publicaban.

Y mire, el informe de la Cámara concluye con cumplimiento de legalidad con salvedades; es decir, recomienda mejoras que el Gobierno va a incorporar. Pero mire, yo entiendo que ustedes están nerviosos, ustedes tienen a finales de noviembre un congreso nacional, tienen que hacer méritos para repetir candidaturas. Ya tienen un proyecto alternativo al señor Espadas y, por lo tanto, hay que fabricar un escándalo, aunque no lo haya. Ni los contratos menores, ni los contratos de emergencia, ni nada, ni nada, van a tapar la corrupción que hubo en Andalucía con los gobiernos socialistas. Yo entiendo que ustedes tienen una losa pesada, eso de ser los reyes de la corrupción y esquilmar, y de alguna forma, desviar 680 millones de euros por el camino corrupto de los ERE, pues yo entiendo que eso es una losa que ustedes... es complicado, ¿no?, de seguir avanzando. Pero los andaluces, por muchas cortinas de humo que ustedes planteen, no van a olvidar.

Miren, los enchufes masivos a familiares, ¿eso qué se hizo en la FAFPE?, ¿cómo se hizo eso?, ¿con contratos menores o con contratos de emergencia? Ah, que era por *email*, ah. O sea, las juergas, la cocaína, los prostíbulos pagados con el dinero de los parados, ¿cómo se hizo?, ¿con contratos menores o de emergencia? Las ayudas a las empresas cuyos expedientes hacían una servilleta de un bar, ¿qué eran, contratos menores o de emergencia?

Miren, los andaluces lo han pasado mal, han estado avergonzados en muchas ocasiones de ser andaluces y de haber confiado en un partido que, al final, los traicionó. Y yo entiendo que tiene que ser muy duro, muy duro, defender una financiación privilegiada al independentismo, cuando a Andalucía nos quita 1.522 millones de euros cada año y el PSOE tenga que decir, por orden de Pedro Sánchez, que Andalucía no está infrafinanciada. Y tiene que ser duro para ser una sucursal de Pedro Sánchez en Andalucía, obligar al Partido Socialista de Andalucía a defender el pacto con Bildu, los herederos del terrorismo, que están negociando la seguridad de España y de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad Estado. Y tiene que ser duro —por no decir otras palabras—, ser socialista y comprobar que una persona socialista ha puesto en la calle a los asesinos de Martín Carpena, de Muñoz Cariñanos y de Luis Portero. Por lo tanto, esa locura en la que están ustedes defendiendo, necesita, obviamente, una cortina de humo para tapar ese olor, ese olor nauseabundo de las cesiones al independentismo y a los herederos de los terroristas, y para tapar la corrupción socialista. Ustedes tienen que fabricar un escándalo como sea, un escándalo como sea. Y ya le he dicho, mire, lo ha dicho el representante del Partido Popular, en 2018 contratos de emergencia, claro que había contratos, 105 contratos de emergencia con Gobierno socialista, el 1,5% del total. En 2023, el 0,05%, la mitad, cuando había 16 veces más contratos.

Mire, sin covid efectivamente, con una pandemia en el año 2020-2021, alerta sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud desde marzo de 2020 a mayo de 2023.

Señoría, no le voy a decir los miles de personas que fallecieron, usted lo sabe, usted lo sabe. Y que el juzgado haya admitido a trámite la denuncia no significa nada más que eso, que es formalmente correcta, que la materia corresponde investigarla a ese órgano, pero no que existan indicios de nada.

Y esa es la realidad, 105 contratos de emergencia sin informe de Intervención, la mayoría, sin Portal de Transparencia, sin covid, ¿dónde estaba la emergencia?, ¿dónde estaba la emergencia?

Pero, mire, hemos encontrado, curiosamente, un informe de Intervención de esos contratos de emergencia, ¿y qué dicen? Pues que se amparan, o sea, se tramitan por procedimientos de emergencia determinadas prestaciones que, aunque guarden relación con la situación que da lugar a la tramitación, no queda acreditado en el expediente que no se pueda realizar por otro procedimiento distinto al de emergencia, labores de pintura, revestimiento, etcétera. Es decir, ¿va a llevar el Partido Socialista al juzgado los contratos de emergencia a dedo, sin covid, que hizo el Gobierno socialista en el año 2018? Sin covid, sin informe de Intervención, sin Portal de Transparencia. O sea, ¿todo esto lo tienen ustedes que montar para recibir la bendición de Pedro Sánchez? Mire, esa es la doble vara de medir.

Vamos a hablar del señor Espadas cuando era alcalde de Sevilla, porque los contratos de emergencia se incrementaron un 4.000%, señoría: jardinería en la gerencia de urbanismo, desbroce de malas hierbas. O sea, ¿esto era de verdad emergencia? ¿O como reconoce el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización, que Sevilla fue la capital española que más pagó por las mascarillas? Hay que investigarlo, ¿no? A lo mejor lo tienen que llevar ustedes también al juzgado.

Ustedes han puesto en marcha la máquina del fango en una situación de emergencia que vivió la sanidad. Y lo que tenemos claro es que nosotros actuamos siempre conforme a la ley, con absoluta transparencia y con una permanente rendición de cuentas al ciudadano. Pero, mire, lo que dice el Tribunal de Cuentas también del Ayuntamiento de Sevilla, conservación y mantenimiento de la jardinería: «La tramitación de emergencia, por la imposibilidad de tener concluido antes de la fecha..., la inminencia del riesgo de incendio invocado como justificación de la tramitación de emergencia no ha quedado suficientemente acreditada y no guarda relación con la finalidad de hacer frente a la situación sanitaria causada por la COVID-19». ¿Van ustedes a llevarlo también a los tribunales, este informe del Tribunal de Cuentas?

Esa es la realidad, señorías. Ustedes están fabricando un escándalo. ¿Hablamos de los contratos menores? O sea, los contratos menores, la Intervención habla del 0,19%, 573 contratos de los casi 300.000 contratos. Ustedes han extrapolado. Eso es una absoluta falta de rigor, señoría.

¿Le hablo del año 2018? 791 millones en contratos menores sin covid, no había emergencia sanitaria, la mayoría de esos contratos menores con fraccionamiento, ¿sabe lo que dijo el Tribunal de Cuentas cuando fiscalizó los contratos y concluyó que se incumplió la ley? «Se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido en la contratación de determinados bienes y servicios, fraccionando el objeto de los contratos».

Mire, el señor Espadas, cuando fue consejero de Vivienda, el 96% de los contratos en el año 2009 por contratos menores, la mayoría fraccionados. Nueve de cada diez contratos en el Ayuntamiento de Sevilla, cuando él era alcalde, por contratos menores. ¿Le digo el informe de la Cámara de Cuentas, de la cuenta general del año 2009, cuando el señor Espadas era consejero de Vivienda? «En algunos expedientes se produce la práctica de la utilización predeterminada de los contratos menores, que habili-

ta a adjudicar directamente la obra a cualquier empresario... ». Ah, salen empresarios, salen empresarios. «El órgano de contratación optó por tramitar varios expedientes administrativos, pese a tratarse de prestaciones similares, adjudicadas en la misma fecha, que pudieron englobarse en un único expediente». Es decir, pudieron constituir un supuesto de fraccionamiento. Señorías, ¿le hablo de la Cámara de Cuentas del año 2016 y del año 2017? ¿Qué decía sobre los procedimientos negociados? Que en el 62,5% de los negociados sin publicidad no queda motivada la utilización de ese procedimiento. ¿Le hablo de los contratos menores? Que el 30% de los contratos menores en el año 2016... Mire: «En los contratos menores de obra, suministro y de servicio adjudicados por aquellas agencias y por el SAS, se han producido adjudicaciones sucesivas a un mismo empresario, a un mismo empresario, mediante la reiteración de contratos menores a lo largo del año, superando tal... Pudieron constituir un incumplimiento del artículo al suponer un fraccionamiento del objeto...» Esto es muy gordo, señorías, ¿esto lo van a llevar ustedes al juzgado también? O sea, hace una semana había un escándalo con los contratos menores. Como le hemos dicho que son actos administrativos, ahora van a por los contratos de emergencia.

Y resulta que ustedes tienen más contratos de emergencia que nadie, sin transparencia, sin informe de Intervención. Y yo le pregunto: ¿el señor Espadas va a llevar al señor Espadas al juzgado por los contratos de emergencia que hizo siendo alcalde, que incrementó en un 4.000% y que el Tribunal de Cuentas le recriminó? Esa es la realidad, señoría, esa es la realidad.

Ustedes están creando, fabricando un escándalo donde no lo hay. Porque me gustaría conocer los contratos de emergencia de todas las comunidades autónomas en plena pandemia y del Gobierno de España en plena pandemia. Por lo tanto, dejen de engañar a los andaluces, déjenos trabajar, que Andalucía se está despertando de la pesadilla de la corrupción socialista. Dejen de insultar a Andalucía, ustedes no se preocupen, van a seguir teniendo ese récord de los Guinness de los ERE.

Nosotros, lo que sí le digo es que nos podremos equivocar, podremos cometer errores. En pandemia seguro que se cometieron errores, errores administrativos para salvar vidas. Pero nunca, nunca jamás hicimos lo que hizo el Partido Socialista en esta tierra, que fue el partido de la corrupción, y que traicionó a los andaluces y traicionó a Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Parlamentario Vox, la señora diputada Cristina Jiménez.

Tiene usted la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, consejera y miembros del Grupo Parlamentario Popular, nosotros no vamos a entrar desde luego en esa disquisición, digamos, partidista que suelen utilizar con frecuencia en esta Cámara, tanto en comisión como en el plenario del «y tú más». Eso, por supuesto que no.

Tampoco le hemos acusado en la intervención, ni le hemos mencionado en modo alguno que hayan aparecido tipos delictivos. Lo que, desde luego, sí hemos dicho es que todo este tipo de informaciones y los informes de fiscalización, tanto internos como externos, sí nos hacen pensar que hay circunstancias que hay que analizar y conocer en profundidad, y que, por supuesto, alertan a la opinión pública.

En tercer lugar, sí me dirijo al señor Venzal, cuando nos ha acusado a los intervinientes, como portavoces en esta comisión, de que no leemos. Pues probablemente, señor Venzal, sería más eficaz leer con más profundidad en más de una ocasión y entonemos el *mea culpa*.

Después, sí le digo que las revelaciones sobre ese uso presuntamente fraudulento de esos contratos menores o de esos contratos de emergencia pueden ser un nuevo ejemplo de administraciones, tanto por un gobierno, en su caso del Partido Socialista o el actual del Partido Popular en el Gobierno de la Junta, que pueden, digamos, alertarnos de malas prácticas. Y estamos realmente sintiendo que los andaluces ya hemos rebasado el límite de la vergüenza, esto no se puede consentir en el caso de que se produzca.

Y también le digo que nosotros, como grupo parlamentario, sí que estamos atentos a esos informes, a esas consideraciones que nos pueden venir de la Intervención General, y por supuesto, de la Cámara de Cuentas, que cuando fiscalizó los ejercicios 2018 y 2019, ya reseñó que no encontraba plenamente justificados más del 40% de los contratos de emergencia que analizaba.

Pero sí hay que hacer una reflexión, o debe hacerla el equipo de Gobierno de Moreno Bonilla, y es que parece que obtuvo la mayoría absoluta y cumplirse aquel, digamos, refrendo famoso de que el poder corrompe, y cuando el poder es absoluto, corrompe absolutamente.

Desde luego, lo que sí vamos a exigir desde nuestro grupo parlamentario son una serie de acciones, precisamente para exigir publicidad, transparencia y buen hacer administrativo; en definitiva, buena gestión. Que se haga una especie de investigación exhaustiva, una auténtica auditoría de los últimos años de los contratos, tanto de emergencia como de contratos menores que hayan podido ser objeto de trueque, para, digamos, identificar e incluso sancionar posibles irregularidades.

Y saber que esto no tiene, digamos, un trasfondo de beneficio político o personal del que ya hemos sufrido bastante los andaluces, y que la Junta nos aclare por qué, a pesar de esa instrucción que hemos comentado previamente en la intervención anterior, se siguieran utilizando contratos de emergencia fuera ya de la pandemia de la covid. Y la revisión de los propios procedimientos fiscalizadores, es decir, para alejar ese fantasma que elude una fiscalización conveniente de los procedimientos y, en su caso, exigir esa responsabilidad política. Y, por supuesto, que estemos ante un proceder siempre impecable de la Administración, porque los andaluces ya hemos sufrido bastante.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada Alicia Murillo.

Tiene usted la palabra.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

Yo también quería hacer referencia a la afirmación que ha hecho el señor Venzal de que los grupos no hemos leído. Lo ha comentado otro grupo parlamentario de perfil, pero yo se lo voy a decir claro, parece que los que no leen son ustedes. Lo han dejado claro con la votación en el Congreso sobre la ley de conmutación de penas.

Pero, bueno, usted también ha dicho que no es cierto lo que sale en los periódicos o en los medios de comunicación, que salen afirmaciones, por ejemplo, de lo que dice la Cámara de Cuentas o de lo que dicen los interventores. ¿Es que esto no es cierto? Usted también ha hablado de defectos en el procedimiento, me ha faltado ya escuchar que esto es otro error técnico, un problema del algoritmo, un fallo masivo informático, esas excusas a las que ustedes nos tienen acostumbrados. Pero la realidad es que ustedes están haciendo un uso abusivo de un procedimiento que debe utilizarse de forma excepcional. Y esto es una forma habitual de su forma de proceder, y cuanto menos, dudoso.

Consejera, cuanto más tiempo de su intervención consume en mirar el pasado, en sacar el argumentario nacional, eso de sucursales de Pedro Sánchez, Bildu, todas esas cosas, y menos tiempo dedica su intervención a hablar de este tema, más demuestra el nerviosismo de su grupo parlamentario, de su Gobierno, con este asunto.

Mire, antes le he hablado de los contratos de emergencia, principalmente, y ahora le quiero hablar del otro gran bloque, que son los 458 millones en contratos fraccionados. Mire, un contrato fraccionado significa que no es un contrato menor, porque usted todo el rato ha hablado de contratos menores. Pero es que un contrato fraccionado significa que no es un contrato menor, significa que es un contrato de mayor volumen, que se ha troceado para esquivar un procedimiento de contratación que conlleva, normalmente, más controles. Es decir, para esquivar un procedimiento que se crea para garantizar la concurrencia, la publicidad, la transparencia, todo esto, que lo hemos mencionado varias veces, y esto es lo que ocurrido con 458 millones de euros.

Y de nuevo le digo lo que dicen los interventores, en este caso, para este tipo de contratos. Dicen que se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido en la contratación de determinados bienes y servicios, fraccionando el objeto de los contratos. De los expedientes seleccionados en la muestra y la información obtenida del sistema Giro, se ha constatado la utilización del contrato menor en fraude de ley. Lo dicen los interventores, y a mí me interesa conocer su criterio, por eso le pregunto: ¿es fraccionamiento firmar 507 contratos menores con la misma empresa y en el mismo año?, ¿a usted esto cómo le suena? ¿Es fraccionamiento que el monto de toda la factura que cobra una empresa en decenas de contratos menores termine siendo 2,2 millones de euros? Y es que esto ha ocurrido con más empresas, y esto no creo yo que sea uno de esos famosos errores técnicos.

Y termino con un último apunte. Me he hecho la pregunta de qué motivos o causas puede haber para que una Administración haga un contrato sin publicidad y urgente. Y he mirado en el buscador de licitaciones, algo que yo creo que hacemos todos, y mi sorpresa ha sido el gran número de patrocinios institucionales que se hacen por contratos de urgencia y sin publicidad, de los cuales muchos además se pagan, gran parte, con fondos europeos. Lo que me ha quedado claro después de ver esto es que lo ur-

gente para ustedes es lo de la publicidad y el autobombo. Por eso tengo muchísimo interés en que me responda a la siguiente pregunta: ¿usted está segura de que se pueden gastar los fondos europeos en publicidad institucional?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, señor Pablo Venzal, por el Grupo Parlamentario Popular.
Tres minutos, recuerdo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que tenemos que tener presente que los fraccionamientos de los contratos también pueden ser legales, y el Tribunal de Cuentas distingue dos tipos de fraccionamientos, no vayamos a equivocarnos, señora portavoz del Partido Socialista. Y cuando están debidamente justificados y tienen razón de ser no son ilegales.

Y en el caso del SAS, cuando muchas de esas compras en el covid estaban descentralizadas y había una determinada urgencia y hay proveedores únicos, va de suyo a la cuestión.

Pero, miren, es que me hace mucha gracia oírles hablar de contratos, y yo me iría no a la Cámara de Cuentas y a las alegaciones, las disquisiciones entre los jefes de servicio y los auditores sobre si estaba o no estaba justificado en cada alegación. Todas alegadas, unas estimadas, otras no. Había que ver cuánto personal había, cómo se hacía, si es adecuado o no.

Y la Cámara de Cuentas, al final, viene a decir que, bueno, pues que en los expedientes faltaba dar cuenta al Gobierno de la Junta, que faltó o que se retrasó el plazo de la publicidad o que la formalización del contrato se retrasó, o la recepción. Eso es lo que la Cámara pone de manifiesto, no pone ni un solo ilícito penal.

Ahora bien, por ejemplo, viendo los informes del Tribunal de Cuentas del Gobierno de España, me sorprende, por ejemplo, el informe cuando dice: «Un número significativo de las entidades fiscalizadas no comprobaban la capacidad de los adjudicatarios. En la mayor parte de los contratos fiscalizados no constaba la solicitud de oferta, fijando el precio la adjudicataria. En la mayor parte de los contratos fiscalizados el precio ha sido fijado mediante la sola aceptación de la oferta». Por ejemplo, en la Agencia Tributaria, dice el Tribunal de Cuentas: «Había una declaración genérica, válida para todos de la emergencia». No una para cada contrato, una genérica, se le echó una firmilla con barra libre. Por ejemplo, dice: «No figura el cumplimiento de lo dispuesto en la ley, que exige la comunicación del inicio de las actuaciones a la Intervención». Tampoco estaba.

O en el Banco de España, esta es buena, dice: «La adquisición a diferentes entidades de los productos están afectadas de multivariadas. Se ha observado que los precios obtenidos por el Banco de España en la compra han sido bastante superiores a los obtenidos en esas fechas por otras entidades». Ese es el Banco de España. «En los contratos fiscalizados no se aprecia que su ejecución se inició en

un plazo superior a un mes, desde el acuerdo de adquisición mediante tramitación de emergencia». O sea, era por emergencia, pero no se inició la ejecución. Eso, el Banco de España.

Por ejemplo, ¿qué les digo yo? En Radio Televisión Española, de los contratos formalizados, no consta en el expediente de ejecución la recepción de los servicios. No se sabe si se recepcionó, si no se recepcionó. En el ICU, en varios de los expedientes fiscalizados, consta que el informe de la asesoría jurídica relativo a la viabilidad de que se contrate por emergencia se realizó varios meses después. En fin, podría estar leyendo lo que dice el Tribunal de Cuentas y me quedaría solo.

Pero, miren, por terminar en positivo, me quedo con la OIReScon, la oficina encargada de la supervisión y la regulación de los contratos, y dice que Andalucía encabeza el número de contratos con pliegos del sector público, no solo en lo autonómico, sino en lo local, con 6.930 millones de euros. En lo local, con 4.686.

Nuestras administraciones trabajan, hacen sus pliegos y funcionan. Pero es que, además, con el número de expedientes pasa algo parecido, con 9.047 contratos. Y si nos vamos, por ejemplo, al importe de las adjudicaciones, Andalucía ha adjudicado por pliegos 3.060 millones de euros en el 2019. ¿Saben ustedes cuánto ha adjudicado en 2023? Pues 6.950 millones de euros, doblando las cifras de un presupuesto de cuando ustedes estaban, que no es el doble el presupuesto, con pliegos, con prescripciones técnicas, con cláusulas administrativas.

El número de expedientes, y no hablo de los de emergencia, tres cuartos de lo mismo. Por tanto, ¿con esto qué quiero decirle? Que el sector autonómico y el sector local en Andalucía, que tienen un peso específico importante, trabaja con rigor.

Y les voy a decir otro dato: la media de licitadores a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con respecto al Gobierno de España, es superior. Dicho por la OIReScon. Concretamente, creo que uno está en el tres coma algo y el otro en el 2,90.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha estado usted seis minutos, simplemente como información.

[Intervención no registrada.]

No hombre, lo digo porque después se pasa algún que otro diputado, se pasa un poquito... Vamos a ser generosos; estamos siendo generosos con todo el mundo, ¿vale?

Bueno, señora consejera tiene usted la palabra por un tiempo de unos cinco minutos.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no es «y tú más», lo que no puede ser es que se manche el nombre de esta tierra, tergiversando la realidad. Hablaba de los contratos fraccionados, la señora Murillo. Mire, se lo he dicho anteriormente, Consejería de Vivienda, año 2009, consejero de Vivienda el señor Espadas, 96% contra-

tos menores. Es verdad, contratos menores, pero ¿usted cree que en ese 96%, que es prácticamente la totalidad, que no ha licitado nada, no hay contratos fraccionados? Le he enseñado el informe de la Cámara de Cuentas del año 2009. ¿Va a llevar esos menores, ese informe de la Cámara de Cuentas, también al juzgado?

Mire, es verdad que desde que gobernaba el Partido Socialista, la Intervención ya está avisando de que podía haber fraccionamientos en el SAS, y yo entiendo que es una cuestión que seguro que hay que mejorar. Pero también le digo que en el ámbito sanitario es complicado poner antes la burocracia que la vida. Tenemos que mejorar todos, todas las Administraciones tenemos que mejorar.

Claro, ustedes, lo de los medios, yo entiendo que lo lleven mal, lo de la libertad de prensa como que no va con ustedes, entonces, tienen ahí problemas. Pero los contratos de patrocinio son privados, para eventos concretos; no se puede concurrir la competencia, como por ejemplo las carreras de caballo de Sanlúcar, y tienen, por supuesto, lo que hay de la Comisión Europea.

Lo relevante, usted lo ha dicho: que todo está publicado. Pero la diferencia es esa, señoría, que los contratos de emergencia, cuando los hizo el Partido Popular o el Gobierno de Juanma Moreno, era en covid con informes jurídicos —que no eran preceptivos estos informes jurídicos—, y publicados en el Portal de Transparencia y con informes de Intervención, es decir, riguroso control de legalidad y los que ustedes hacían en el año 2016, 2017, 2018, era sin covid, sin informes de Intervención la mayoría y sin publicidad en el Portal de Transparencia; a dedo, con nocturnidad y alevosía. Esa es la diferencia entre uno y otro.

¿Y usted sabe lo que estamos soportando? La herencia socialista es que estamos soportando todavía 134 juicios pendientes en Andalucía, con más de 500 investigados, 73 piezas separadas del caso ERE. Andalucía acapara más de la mitad de los casos de corrupción de España, señoría, gracias a la herencia socialista. Por lo tanto, oiga, es que un poco de respeto, un poco de respeto a los andaluces. Ya le hicieron mucho daño, mucho daño a esta tierra; por lo tanto, dejen de manchar el buen nombre de Andalucía.

Mire, es que no tiene más que ver la prensa de hoy, es horrible, es horrible la prensa de hoy de los temas de corrupción. Un socio de Aldama confiesa que llevaron 90.000 euros en bolso a la sede del PSOE, la corrupción ya alcanza a siete ministerios. Es tremendo lo que está ocurriendo.

Y mire, ¿pero usted sabe lo peor? Lo peor no es la corrupción; lo peor es vender el alma al diablo. Y ustedes están vendiendo España a los que quieren romper España. Y le digo más: aquí, en Andalucía, pinchan en hueso. Dedíquense a arrimar el hombro, dedíquense a pedir con este Gobierno los 1.522 millones de euros que nos faltan a Andalucía, que nos quitan todos los años a Andalucía. Dedíquese a pedir para Andalucía las mismas inversiones que el Consejo de Ministros aprueba cada martes para Cataluña, como cada miércoles, como ocurrió en el día de ayer: 1.200 millones para Rodalies y para carreteras en Cataluña.

Señoría, eso es lo que se tienen que dedicar, a defender a los andaluces. Dejen de atacar, dejen de manchar el nombre de Andalucía, porque ya se lo han manchado bastante. Y le digo algo: si ustedes no quieren arrimar el hombro, no lo arrimen, pero deje que Andalucía levante el vuelo como lo está haciendo. No pongan más trabas a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Bueno, queda finalizada la comparecencia.

12-23/POC-001404. Pregunta oral relativa al tratamiento fiscal en el IRPF de las familias monomarentales

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de preguntas, con ruego de respuesta oral. La primera... Bueno, voy a dejar al señor vicepresidente presidir, porque yo voy a tener que hacer también dos preguntas, así que te dejo a ti presidir. Ya te ocupas de las preguntas, ¿vale? Venga.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la primera pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a tratamiento fiscal en IRPF de las familias monoparentales, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra la ilustrísima señora Alicia Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Muchas gracias. Gracias presidente.

Buenas otra vez, consejera. Se indica en el Primer Plan de Familias de Andalucía, en el Plan de Familias 2023-2025, de la Consejería de Inclusión, que en Andalucía hay 375.000 familias monoparentales, de las cuales 204.300 son mujeres. Por tanto, es más correcto, bajo mi punto de vista, hablar de familias monomarentales, pues representa mejor la realidad. Y en ese mismo informe, en la recopilación de datos que sustenta en este plan, se reconoce que el número de monomarentales ha ido creciendo en los últimos años.

Usted sabe que, dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hay establecida una deducción en el IRPF para la madre de familia monomarental, es la única deducción exclusiva para este tipo de familias, si bien es verdad que, como cualquier contribuyente, pues una persona que hace su declaración de la renta puede beneficiarse de otras deducciones, siempre que cumpla los requisitos. Consiste en una deducción de 100 euros, que se incrementa adicionalmente en 100 euros más por cada ascendiente mayor de 75 que conviva con la familia.

Si nos vamos al presupuesto de beneficios fiscales, se puede comprobar cómo en la actualidad el beneficio fiscal de las familias monoparentales en Andalucía se ha visto reducido. Se ha pasado, del año 2018, en un beneficio fiscal de 2.560.000 a un beneficio fiscal de 920.000 euros, es decir, un 64% menos. Por eso le pregunto, ¿se plantea su consejería hacer mejoras en el tratamiento fiscal de las familias monomarentales dentro del IRPF?

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, claro, es que aquí hay cambio de opiniones, ¿no?, porque resulta que el Gobierno de España ha subido 69 veces los impuestos. ¿Usted le va pedir a su Gobierno que aplique medidas de rebajas fiscales para las familias españolas, incluidas las monoparentales? Es que aquí, claro, dicen una cosa aquí y otra en Madrid. ¿En qué quedamos? Nosotros, cuando llegamos aquí, esto era un infierno fiscal. Y hemos pasado de ser un infierno fiscal a ser la segunda comunidad más competitiva fiscalmente, donde menos impuestos se pagan, solo por detrás de Madrid. Ahora los trabajadores, los pensionistas, los autónomos pagan menos impuestos. Hemos dejado 900 millones de euros en el bolsillo de los andaluces. Por lo tanto, ¿usted también va a pedir esas mismas mejoras fiscales al Gobierno de España, que está obsesionado con subir impuestos y asfixiarnos a todos los ciudadanos?

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Vale, me han soltado el argumentario nacional o el argumentario tipo, sin centrarnos en este tema.

Además, me dice lo de las 69 subidas de impuestos. Es que de verdad, a eso le tengo que decir: ¿a quién le ha subido el Gobierno de España los impuestos? Porque si me está hablando de las grandes fortunas, las eléctricas o a la banca, es que es muy distinto hacer eso a hacerle aquí regalos fiscales precisamente a la élite económica, porque usted está convirtiendo esto en un paraíso fiscal para alguna gente, pero al final, las clases medias aquí le suben la presión fiscal en dos puntos.

Pero bueno, yo estaba hablando de las familias monomarentales, que son las que tienen que hacer un mayor esfuerzo, que los datos que incluso su Gobierno maneja, están aumentando en los últimos años, y son las que se ven con un esfuerzo mayor para tener que conciliar. Y están viendo que el Gobierno suyo, además de que la bonificación, la deducción que se hace en el IRPF se podría mejorar, como en otras comunidades, como en Castilla-La Mancha o Valencia, que está en 200 o 330 euros, pues está viendo que su Gobierno le sube los precios escolares, que recorta la BECA 6000, que recorta la Beca de Segunda Oportunidad, que se olvida de planificar las actividades extraescolares, que renuncia al dinero para la gratuidad de las escuelas infantiles, les obliga usted a las familias a hacerse un se-

guro de vida privado, para no tener que hacer cola... —de salud, perdón— para no tener que hacer cola en las puertas de los centros de salud. En definitiva, creo que tiene muchas medidas dentro de sus competencias, las competencias de su Gobierno y también dentro de su consejería, para estas familias, que posiblemente son las que lo tienen más difícil para llegar a final de mes.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, la realidad es que preguntaba la señora Murillo a quién le ha subido el Gobierno de España los impuestos. A todos los españoles. A todos los españoles, que nos tiene bien asfixiados, que nos tiene bien asfixiados. Ha sido el país donde más ha subido la presión fiscal de toda la Unión Europea. Mire, por ejemplo, a todos los que pagan IRPF, porque es que no ha deflactado, con una inflación disparada, y no ha deflactado. Aquí se ha deflactado. A todos los que pagan IRPF, a todos los que tienen una nómina, a cualquier trabajador, esos son los que les han subido ustedes los impuestos. A las rentas medias y bajas. Aquí pagan menos, porque nosotros hemos deflactado y hemos bajado todos los impuestos. Ustedes han subido los planes de pensiones, ustedes han subido el plástico. Eso no es para los ricos, eso es para todos los ciudadanos, para todos los españoles. La tasa digital. Es decir, pregunte a las familias si llegan a final de mes o no llegan a final de mes, y pregunte si pagan más impuestos o menos impuestos.

Mire, claro, yo no entiendo que ustedes digan que bajar los impuestos en la nómina o en la pensión, como hacemos nosotros deflactando el IRPF y bajando los tipos regionales, ¿eso es para ricos? O bajar las transmisiones patrimoniales para los jóvenes que quieran comprar una vivienda, ¿eso es para ricos? Por favor, ya está bien de tanta falsedad.

Pero sí le voy a decir una cosa: estamos centrados en ayudar a la vivienda, en el acceso a la vivienda. Por eso sabe perfectamente que en los próximos presupuestos vamos a ampliar la deducción de vivienda del 5 al 6% para la inversión en vivienda para los jóvenes menores de 35 años. También para la vivienda protegida. Y vamos a incrementar la deducción por el alquiler, esa deducción en el IRPF del 15%, tenía un límite de 600 euros, y lo vamos a incrementar a 900 euros para los jóvenes menores de 35, para los mayores de 65, para las personas con discapacidad, las víctimas de violencia de género, las víctimas de terrorismo. Y ayer anunciábamos también que el aval hipotecario vamos a renovarlo para el año que viene, cinco millones más, hasta 25 millones de euros. Y no solo para jóvenes de treinta y cinco años, sino para jóvenes de cuarenta años. Esa es la realidad, ayudar donde lo necesitan en el acceso a la vivienda de los jóvenes y de los colectivos más vulnerables.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 387

XII LEGISLATURA

10 de octubre de 2024

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-24/POC-002217. Pregunta oral relativa a la evolución de los ingresos que percibe Andalucía del Estado

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta formulada por el Grupo Partido Socialista, relativa a la evolución de los ingresos que percibe Andalucía del Estado.

Tiene la palabra el ilustrísimo señor don Gaspar José Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Buenos días, señora consejera.

Buenos días, señores y señoras diputados y diputadas.

Bueno, mi pregunta va dirigida en relación con los ingresos que recibe la Junta de Andalucía y que presupuesta cada año del sistema de financiación autonómica de régimen común. Y, en concreto, lo que quiero también preguntarle es, en fin, que si ustedes, dentro de lo que es este sistema, que nosotros desde el año 2018 con el acuerdo estamos proponiendo cambiarlo, y hay un acuerdo parlamentario que establece las bases sobre las cuales se puede cambiar ese sistema, bueno, nosotros estamos reclamando también que este sistema perjudica a Andalucía.

Así que, si usted me va a decir que faltan 1.522 millones de euros, en fin, que yo se lo compro. Es decir, que sí. Pero que esto es lo que dice una ley. Que no es algo que se discrimine a Andalucía, sino que se está estableciendo una ley que ustedes pudieron cambiar en el año 2013 y decidieron no cambiarla. Usted era diputada nacional y no dijo absolutamente nada de esto en todo su periodo como diputada nacional. Y lo que no entendemos es que, coincidiendo con ustedes en que nos faltan 1.522 millones, cada año en los presupuestos, la eliminación de los impuestos a los superricos, a las grandes fortunas, a los impuestos sobre la riqueza, se establezca que se dejan de ingresar 1.475 millones en las arcas públicas. O sea, eso tampoco lo entendemos.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, bueno, efectivamente, ustedes repiten como un mantra eso de que la financiación está creciendo gracias a que Pedro Sánchez nos da más recursos. Usted sabe que no es así, que son recursos del sistema de financiación, que son los mismos de la Ley 22/2009, y que están vinculados a la recau-

dación. Es decir, tanto con Mariano Rajoy como con Pedro Sánchez los recursos han aumentado. Con Rajoy más que con Zapatero y con Pedro Sánchez más que con Rajoy, porque se ha aumentado la recaudación. Esa es la ley. Lo contrario sería incumplir la ley. Hasta la señora ministra Montero decía que esos son recursos que nos corresponden a Andalucía. No dependen del dedo de Pedro Sánchez, ni dependen del dedo del señor Mariano Rajoy. No dependen de nadie, dependen de lo que se recauda aquí. Ni nos lo dan, ni nos lo quitan los de arriba. Por lo tanto, usted lo sabe y no haga demagogia con eso.

Y cuando usted me habla de los ricos, yo le voy a hablar de los ricos. ¿Usted sabe lo que se recauda aquí por el impuesto a las grandes fortunas en Andalucía? Veintinueve millones de euros. Veintinueve millones de euros, señoría. Esa es la realidad. Y ustedes quieren volver a poner el impuesto de sucesiones y donaciones. Esa es la realidad. Ya lo estamos viendo. Ya lo estamos viendo, que tienen que incrementar 60.000 millones de euros, tienen que incrementar la recaudación en España. Es lo que quiere su Gobierno, el Gobierno socialista, volver a asfixiar a los españoles. Y ya le digo yo que aquí en Andalucía, como podamos, desde el Gobierno de Juanma Moreno, no vamos a permitir que los andaluces paguen más impuestos para financiar la financiación privilegiada de Cataluña.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Señoría, tiene la palabra.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Desde luego, la cantidad de disparates que usted dice en esa tribuna es algo inconmensurable. La verdad es que no sé cómo no le da vergüenza.

Pero, bueno, vamos a concretar las cosas. Simplemente, desde la moderación, desde el buen tono. Simplemente le digo que usted me diga si yo miento en tres afirmaciones que le voy a hacer. Dígame usted si yo miento. Por lo menos para concretar las cosas. La primera, ¿es verdad o es mentira que en el presupuesto de 2024 se recogen 27.591 millones del sistema de financiación, que supone el 13,5% del PIB y 3.246 euros por persona? Esta es sencillita.

Segunda, ¿estas cantidades son máximos históricos en términos absolutos y relativos? En concreto, ¿no son 2,5 puntos superiores a las del año 2017, que sirvió de base para el acuerdo de 2018? ¿No son 1.211 euros por persona superiores a 2017, lo que supone un 60% de crecimiento? La segunda.

La tercera, si en el de 2018 se cuantificaba el déficit de financiación en 4.000 millones de euros para poder llegar al 7% en sanidad, 5% en educación y 2% en servicios sociales respecto al PIB, ¿no es verdad que el aumento que se ha producido desde entonces es de 10.524 millones de euros? ¿Y no es verdad que dicho aumento hubiera sido suficiente para poder tener en el presupuesto de 2024 el 7% del PIB en sanidad, el 5% en educación y el 2% en servicios sociales, y no se ha alcanzado ninguna de esas cifras?

Y eso no se ha alcanzado por dos decisiones vuestras. Primera, porque hay una eliminación de impuestos a los superricos de 1.475 millones de euros, como dice el informe económico de los presupuestos. Y, segundo, han desviado 1.500 millones de euros de esa financiación a gasto superfluo burocrático. Y esa es la verdad. Si usted me dice que miento, pues lo único que le conmino es a que me lo demuestre.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

También en la moderación de la que usted habla... Mire, vergüenza es hacer una ley para sacar a los asesinos a la calle. Vergüenza es decir que Andalucía no está infrafinanciada y que el cupo independentista es bueno para todos, también para Andalucía. Vergüenza es pactar con Bildu la Ley de Seguridad Nacional. Vergüenza es usar una Administración como agencia de contratación de familiares. Vergüenza es asfixiar a impuestos a los ciudadanos para acceder al chantaje independentista.

Y, mire, las barbaridades las dice usted, que permanentemente está diciendo que son más de 900 millones de euros que se los perdonamos a los ricos. Eso es falso y usted lo sabe. El impuesto a las grandes fortunas son 29 millones de euros en Andalucía. El resto de los 900 millones de euros es para las clases medias y trabajadoras. Para los que pagan el IRPF, transmisiones patrimoniales y sucesiones y donaciones. Yo sé que ustedes quieren volver a poner el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía, para que las familias también terminen ya de ser asfixiadas y paguen más impuestos todavía. Eso es el Partido Socialista en estado puro.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-002222. Pregunta oral relativa a las inversiones del Estado en Andalucía

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las inversiones del Estado en Andalucía.

Tiene la palabra el ilustrísimo señor don Manuel Guzmán.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy volvemos a hablar de la igualdad para todos frente a los privilegios de unos pocos. Hoy volvemos a hablar de la solidaridad, imprescindible, entre ciudadanos y territorios. Y hoy volvemos a hablar del compromiso con los andaluces. Y, por desgracia, hoy tenemos que volver a hablar de lo que es cierto. Y lo que es cierto es hablar de esos desvaríos y atropellos que el sanchismo radical ha impuesto y cuyo único resultado no es otro que el aumento de los desequilibrios territoriales en nuestro país. Y es que para conseguir esa igualdad es necesario un reparto justo de la riqueza. No puede ser que se les dé más a las comunidades que más tienen y menos a las que menos tenemos. Y no nos vamos a cansar de decir que los andaluces recibimos 1.500 millones de euros menos de lo que nos corresponde por parte del Gobierno de Sánchez. Y no nos vamos a cansar de decir que el cupo independentista, esa nueva cesión a los chantajes de aquellos que no soportan que Andalucía se esté convirtiendo en una comunidad líder, va a suponer que los andaluces recibamos 5.000 millones de menos de lo que nos corresponde y que encima tengamos que pagar las fiestas con más impuestos.

Pero es que para conseguir también esa igualdad real también son imprescindibles las inversiones del Estado, porque las inversiones hacen que seamos más competitivos en nuestro tejido empresarial. Porque las inversiones crean oportunidades donde no las hay. Porque las inversiones permiten prestar unos servicios a la sociedad de los que antes carecía. Y porque las inversiones equilibran los territorios. Y, por desgracia, señora consejera, en Andalucía también vamos muy detrás del resto en esta materia.

Y voy a poner el ejemplo de mi tierra, en Almería. A día de hoy nada se sabe de la mejora de la línea Almería-Granada ferroviaria. Nada se sabe de los cercanías del Bajo Andarax y del Poniente. Nada se sabe del acceso del tren al puerto. Nada se sabe del tercer carril de Roquetas-Almería o el de Níjar que nos posibilita el desbloqueo del puerto seco de Níjar. Nada se sabe de los accesos a El Ejido, a Roquetas o al puerto de Almería. Nada se sabe de la ampliación de la desaladora de Carboneras, del Campo de Dalías, de la nueva desaladora del Bajo Andarax, de la conexión de la Venta del Pobre con Tabernas. Nada se sabe de la mejora en nuestras playas, como pasa en Balerna.

Y, por desgracia, el problema también está en las obras que están ejecutadas, porque el oscurantismo de la ejecución de las mismas nos lleva a llegar a la conclusión de que su baja ejecución está sien-

do una realidad. Hasta tal extremo que aquí se defendía por parte de los embajadores del sanchismo que el AVE a Almería iba a llegar en el 2026, en junio de este año. Ya vamos por el 2027 y a este ritmo no llegamos ni al 2030.

Y lo peor, señora consejera, parece que está por llegar. Ante las declaraciones que hizo, desafortunadas, el ministro de Fomento en Granada, donde decía que, «ante la imposibilidad de un Gobierno donde mandan otros en aprobar los presupuestos, iba a suponer que en Andalucía íbamos a tener menos inversiones». Yo creo que esto no lo arreglan ni las bases andaluzas socialistas, pero, señora consejera, así están las cosas. Y por la falta de inversiones del Gobierno de la nación en Andalucía le pregunto.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Gracias, presidente.

Efectivamente, la Ley 47/2003, General Presupuestaria, establece en el artículo 135 que la Administración del Estado, con periodicidad semestral, debe enviar a las Cortes información regional sobre la inversión del sector público estatal. La última liquidación es el primer semestre del año 2022. Esa es la transparencia del Gobierno Sánchez. Es decir, la transparencia brilla por la ausencia.

Pero vamos a analizar esos seis primeros meses del año 2022. Mire, en Andalucía, de un crédito de 2.136 millones se han ejecutado 335 millones, un 15,7%. Vamos a ver Cataluña, una previsión inicial de 2.207 millones. Reconocidas obligaciones por 1.417 millones, un 64,2%. ¿Les parece esto mucho o poco? ¿Les parece esto mucho o poco? Es decir, sobre un total de 21.000 millones de inversión se habían reconocido obligaciones, se habían ejecutado 5.393 millones, el 25,7%. La inversión del Estado en Andalucía, 10 puntos por debajo de la media. Para Cataluña, casi 49 puntos por encima de Andalucía. Y eso en los seis primeros meses del año, cuatro veces mayor en Cataluña que la inversión en Andalucía. Esa es la realidad.

¿Quiere que me vaya a la inversión por habitante? Para Andalucía, 273,7 euros por habitante. Somos la posición 12, por debajo de la media, que es 283,7. Pero ¿sabe usted cuál es la realidad? La realidad es que Andalucía está siendo maltratada sistemáticamente por el Gobierno del Partido Socialista. No solo en la injusticia que están cometiendo con los 1.522 millones que nos quitan, que nos faltan cada año, sino también en los presupuestos generales. Por lo tanto, yo le pido que dé la cara.

Mire, el miércoles aprobó el Consejo de Ministros, se lo he dicho ya, y aquí tiene la foto de los tuits que puso el Ministerio de Transportes [*muestra documento*] 1.200 millones de euros para Rodalies, para carreteras en Cataluña. ¿Dónde están los 1.500 millones de euros para Andalucía? Esa es la realidad, señoría.

¿Y sabe qué es lo peor de todo? Ustedes siguen aplaudiendo a Pedro Sánchez y al independentismo. La realidad es que vergüenza es no tener valor para levantar la voz y decirle a su jefe: «Basta ya, basta ya de ir contra Andalucía».

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-24/POC-002408. Pregunta oral relativa a la encuesta de condiciones de vida en Andalucía

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 5, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a encuestas de condiciones de vida en Andalucía.

Y tiene la palabra para ello el ilustrísimo señor Gaspar Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señoría, hay una frase que se ha puesto en el acervo popular, que la dijo el personaje de Dinio en 1998, que es: «La noche me confunde», que es para expresar cuando uno ha hecho una mala conducta o cuando uno tiene su particular Míster Hyde. Pues eso le pasa a usted. Cuando usted está a nivel particular, es una persona muy agradable, la verdad, que lo tengo que reconocer públicamente, pero cuando usted se sube a un estrado parece que la noche la confunde, porque desde luego hay que ver las cosas que hay que escuchar. Yo le rogaría a usted que se tranquilizara, que estamos en la Comisión Técnica de Economía y Hacienda, y aquí todos estamos hablando de cuestiones que tienen mucho que ver con cuestiones técnicas. Esto de hablar de los etarras, de los otros, de Cataluña, esto es un disparate tras otro. Lo que hay que escuchar en esta tribuna es realmente tremendo.

Si usted quiere, podemos hablar con mayor detenimiento de las cosas, como yo le quiero hablar hoy de la situación del pueblo, una situación realmente mala, muy mala. Después de seis años de Gobierno, el pueblo está peor que nunca. Se puede decir que en el año 2018 tampoco estaba bien, y es cierto, y es cierto que en el año 2018 tampoco estaba bien, las condiciones de vida del pueblo eran malas. Pero ¿por qué eran malas? Porque seis años de gobierno neoliberal nos hicieron muchísimo daño a Andalucía, muchísimo daño. Once mil setecientos millones de euros de financiación a la comunidad autónoma, que nos obligó a recortar en gasto público que era muy necesario para la sanidad, la educación y los servicios sociales, porque no recibíamos financiación del Estado.

Pero ¿y las condiciones del pueblo? Con bajos salarios, con precariedad laboral, con sus hijos que se iban fuera de España, con pobreza. Bien, bueno, ahora vivimos una época diferente. España está liderando las estadísticas económicas en Europa, estamos ahora económicamente muy bien, pero sin embargo el pueblo no mejora. Las estadísticas de las encuestas de condiciones de vida son realmente muy preocupantes y no vemos que ustedes hagáis nada con vuestro presupuesto.

Le rogaría, señorías, que me respetaran el turno de mi palabra.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías del Partido Popular, por favor, respeten.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Muy bien. Si ustedes quieren, después podemos conversar todo lo que quieran, pero déjenme ustedes por lo menos expresarme.

Le quiero decir que las condiciones del pueblo que establece la encuesta de condiciones de vida, una magnífica encuesta del Instituto de Estadística Oficial, es una situación realmente lamentable, y ustedes no hacéis nada. Es verdad que hay algunas cosas que han mejorado, no digo que no, pero esas cosas que han mejorado son todas aquellas a las que ustedes habéis votado que no en el Gobierno a nivel nacional. Ustedes habéis votado que no al SMI, al ingreso mínimo vital, a la subida de las pensiones, a todas las medidas sociales. Eso ha tenido un buen efecto en una parte de nuestra población, pero ¿en vuestras competencias?

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir acabando, señoría.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—¿Cómo es posible que el 46,3% de los hogares no puedan tener gastos inesperados? ¿Cómo es posible que el 38,4 vivan en riesgo de pobreza y no hagáis nada? ¿Cómo es posible que el 13,3% de las familias no tengan para dos raciones de carne a la semana? ¿Cómo es posible que el 24% de los hogares, el 24% de los niños no tengan familias donde puedan tener condiciones óptimas de temperatura en su vivienda? Y ustedes no hacéis nada.

Le ruego que se centre en lo que les importa a los andaluces y se deje ya de «la noche me confunde».

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Yo no sé si la noche lo confunde, a mí no. Pero sí es verdad que usted ha hablado de que le dan vergüenza las barbaridades que yo digo, y yo lo que le he dado es mi opinión sobre lo que me da a mí vergüenza de su partido, del Partido Socialista y de las barbaridades que usted dice sobre los ricos, porque además sabe que no es correcto.

Usted me habla de la pobreza. Pues yo creo que es algo de lo que no puede alegrarse nadie, pero sí es verdad que la tasa de pobreza se ha reducido cinco veces más rápido en Andalucía que en España. Sí es verdad que la renta de los hogares se ha multiplicado por dos, ha crecido aquí en Andalucía con respecto a los últimos años de gobierno socialista. Sí es verdad que tenemos un máximo de afiliados a

la Seguridad Social, no ocurría con ustedes. Ustedes llegaron a tener hasta un 37% de paro, eso sí que es una ruina, eso sí que es una ruina en una vivienda y en una familia. Tenemos el paro más bajo de los últimos 16 años, reconózcalo. Hemos deflactado el IRPF, hemos bajado impuestos a las rentas medias y bajas. Usted dice que no mejora la situación de la familia. Pero ¿cómo va a mejorar la situación de la familia, si tienen menos renta disponible, si hay inflación? ¿Qué ha hecho su Gobierno para luchar contra la inflación? No ha deflactado las tarifas del IRPF. ¿Qué ha hecho su Gobierno? Subir impuestos, asfixiar a los trabajadores. Oiga, ya está bien, dígaselo al jefe, al gran jefe, que quieren seguir subiendo los impuestos; dígaselo. Tiene una oportunidad para deflactar, para bajar el IRPF, para bajar los impuestos que de verdad afectan en el día a día a la familia, dígaselo, si es de su partido, si es su jefe. Además de aplaudirle permanentemente, también le puede pedir cosas para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-24/POC-002467. Pregunta oral relativa a los agravios a las arcas públicas andaluzas por el caso Acales II

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a agravios a las arcas públicas andaluzas por el caso Acales II.

Tiene la palabra el ilustrísimo señor, José María Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

No cesan las noticias relativas a las distintas tramas de corrupción de la época socialista, supongo de cuando la noche les confundía. Pero tampoco cesan las noticias relativas a defectos formales y errores procesales que terminan beneficiando a aquellos que, bajo los mandatos socialistas, cometieron delitos contra las arcas públicas, lesionando gravemente el interés general y malversando el dinero de todos los andaluces.

Hoy nos referimos al caso Acales II, una de las dos macrocausas fragmentadas cuyo origen está en la macropieza de los ERE. Esta pieza investiga los avales propios o excepcionales que repartió la agencia IDEA a las empresas beneficiarias de ayudas investigadas en el caso ERE. Lo cierto es que nos gustaría conocer la postura del Gobierno de Juanma Moreno por este nuevo varapalo, ante la posible imposibilidad de recuperar aquellos fondos que debieron destinarse a mejorar los servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación y la dependencia, en vez de financiar los bolsillos de los amiguetes de aquellos que durante cuarenta años se han beneficiado a costa del bienestar —bueno, del malestar— de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señoría.

Permítame que le traslade una serie de hechos para ponernos en situación y comprender el alcance de esta situación. Es verdad que IDEA tenía desde sus inicios tres grandes áreas de actividad: la

gestión de instrumentos financieros, la concesión de subvenciones y la administración de su propio patrimonio. Todo ello con inexistencia de manuales de riesgo, manuales de procedimientos, normas de cumplimiento legal, a lo que añadimos que los medios técnicos eran prácticamente rudimentarios. Por lo tanto, más de 1.500 operaciones de instrumentos financieros gestionados, y más de 500 inmuebles sin inventariar ni control alguno. A esto le añadimos que nunca llegó a tener una contabilidad analítica que permitiera asociar los ingresos de muy diferentes fuentes a los gastos asociados. O sea, el descontrol más absoluto que había.

Hemos estado trabajando, desde el año 2019, para poner orden y control. Y, respondiendo a su pregunta, le informo que una vez que hemos tenido conocimiento, el pasado 18 de septiembre, el auto de la Audiencia de Sevilla, por el que estima el recurso de la defensa y concluye que el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla incumplió el plazo legal para prorrogar esta investigación en junio de 2017, dando lugar al archivo de la causa enjuiciada, pues desde el Gobierno lo hemos puesto en manos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, esta situación, para que evalúe y nos aconseje las medidas de carácter jurídico que se pueden emprender.

Lo que sí le digo es que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para recuperar hasta el último euro defraudado a los andaluces.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene la palabra.

El señor ORTELLS POLO

—Bueno, señora consejera, parece ser que de nuevo se irán de rositas aquellos que perpetraron delitos de prevaricación administrativa y malversación de fondos públicos. Por eso, ni Vox ni muchos andaluces entendemos que ustedes mantengan a la agencia IDEA en esta estructura andaluza que no han desmontado, dado que continúa con un pasivo ciertamente preocupante. Tampoco se entiende que este Gobierno de Moreno Bonilla añore a los antiguos socialistas, y que tanta añoranza les lleve a compensar y a blanquear a los sindicatos corruptos que robaron a todos los andaluces.

En resumidas cuentas, ¿por qué se empeñan en blanquear esta herencia podrida recibida de los socialistas, incluso manteniendo en su Administración a todos sus enchufados?

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, bueno, es cierto que el caos, el descontrol y la corrupción eran la forma de Gobierno del Partido Socialista. Pero los andaluces no olvidan, señoría, los andaluces no olvidan.

Y mire, la agencia IDEA está en liquidación. Y también le digo algo más: frente al sanchismo, añoramos un Partido Socialista que era un partido de Estado y que de verdad quería el interés general de España y la unidad de España. No añoramos, lógicamente, al Partido Socialista de Andalucía, que hicieron con Andalucía tanta corrupción y que hicieron a los andaluces avergonzarse de muchas cuestiones, entre otras, de ser andaluces por el caso de los ERE.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-24/POC-002469. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit de los próximos ejercicios presupuestarios

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a lo que va a ser la última pregunta de esta sesión, tras ser retirada la pregunta del Grupo Popular. Y la pregunta que corresponde es formulada por el Grupo Parlamentario Vox en relación a objetivos de déficit del próximo ejercicio presupuestario. Y tiene para ello la palabra el ilustrísimo señor José María Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Señora consejera, la propuesta planteada por el Gobierno de España en cuanto al reparto del objetivo de déficit no gusta a sus socios independentistas. Por eso, deberá diseñar contra reloj un nuevo plan que contente a sus socios separatistas, para poder sacar adelante los próximos Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, no es probable que el Gobierno de España tenga diseñado el reparto de estos fondos en el corto plazo.

Y dado que los presupuestos de Andalucía deben tener el visto bueno del Consejo de Gobierno antes de este fin de mes, le preguntamos: ¿con qué déficit tienen previsto diseñar estos presupuestos? ¿Qué plan de ajuste va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno? ¿De qué modo van a contener el gasto de la Junta de Andalucía sin efectuar ningún tipo de recortes, sin subirle los impuestos a los andaluces y manteniendo las deducciones fiscales?

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, bueno, saben ustedes que el Gobierno de España ha retirado la tramitación de la senda de estabilidad por falta de apoyos, ante el temor de una nueva derrota parlamentaria. Está olvidando este Gobierno de España, está olvidando sus obligaciones, y bueno, solo se preocupa por sobrevivir.

Estamos elaborando, como ustedes bien saben, el proyecto de presupuesto del año 2025. Hay una situación de inestabilidad política, porque tenemos un Gobierno débil, un Gobierno que hay que recordar que no ganó las elecciones, un Gobierno débil, que está cediendo permanentemente al chantaje del

independentismo y provocando una gran incertidumbre sobre el modelo de las reglas fiscales y las referencias cuantitativas que se van a aplicar en las comunidades autónomas para los próximos años. No se han aprobado los objetivos de estabilidad y de deuda pública, tampoco conocemos el plan fiscal estructural para los próximos cuatro o siete años, que el Gobierno de España tiene que presentar ante la Unión Europea. Esto es muy grave, que no lo conozcamos las comunidades autónomas. Es cierto que tenemos dificultades técnicas para calcular la variable más relevante en el nuevo modelo de gobernanza fiscal, como es la regla de gasto. Nadie habla de la regla de gasto, pero va a complicar significativamente todo el trámite presupuestario.

Y lo que sí le puedo decir es que nosotros tendremos nuestros presupuestos en tiempo y forma. Y usted me hace unas preguntas que en estos momentos no le puedo responder; cuando presentemos el presupuesto, tendrá usted toda la información, como se merece.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ORTELLS POLO

—Bueno, nos hubiera gustado que nos hubiera dado una línea de actuación de estas tres preguntas, pero, si no es posible, no es posible, y lo podemos entender.

Lo que sí podemos sacar en claro ante este panorama es que aquí ninguna formación política tiene en la mente cómo no generar más déficit. El Partido Popular se une a las peticiones del partido del fugado de la justicia, Carles Puigdemont, para que las comunidades autónomas puedan incrementar su margen de gasto, sin tener en cuenta las advertencias de la AIREF ante el riesgo del incumplimiento de la regla de gasto de este ejercicio.

Es cierto que el Partido Popular ha reducido la ratio de deuda respecto al PIB, pero continuó superando la referencia legal del 13% en 6,8 puntos, y esto es responsabilidad de quien ostenta el Gobierno en Andalucía. Por eso, no se entiende cuando Juanma Moreno dice: «No tenemos un problema de deuda». O cuando usted misma dice que Cataluña tiene una deuda superior a la andaluza. Señora consejera, esto no va de quién lo hace peor, sino de quién lo hace mejor.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Bueno, serán unos presupuestos lógicamente centrados en los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación, dependencia, también en la vivienda, y por supuesto también con gestos hacia el sector empresarial, que son los que crean el empleo en nuestra tierra.

Ha hablado usted de deuda. Oiga, yo creo que de la deuda no debemos sacar pecho nadie porque tengamos deuda. Pero lo que sí es verdad es que nosotros hemos reducido la deuda en relación al PIB con respecto a la deuda que nos encontramos, en varios puntos; que ahora está en algo más del 19% de nuestro PIB, cuando la media de todas las comunidades autónomas está tres puntos más.

Y además resulta que el déficit de Andalucía, según estudios de instituciones, más del cien por cien se debe a la infrafinanciación. Es decir, si tenemos deuda es porque estamos infrafinanciados. Somos, digamos, de las cuatro comunidades autónomas que estamos infrafinanciadas, la que menos deuda y déficit tiene.

Y luego, por terminar, usted me preguntaba cómo serán estos presupuestos. Pues estos presupuestos serán unos presupuestos donde faltarán los 1.522 millones de euros que nos niega Pedro Sánchez y el Partido Socialista. Esos serán los presupuestos de Andalucía, los que le falten los 1.522 millones de euros.

EL SEÑOR VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues finalizadas las preguntas, agradecer a la señora consejera por haber estado presente, siempre con la información que nos da y respondiendo a las cuestiones que los señores parlamentarios plantean.

Sin más, se levanta la sesión.

